MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

El Congresista de la República que suscribe, **Héctor Acuña Peralta**, integrante del Grupo Parlamentario **Alianza Para el Progreso – APP**, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 66, en concordancia con el literal e) del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

CONSIDERANDO:

Que, el **Hospital Belén de Trujillo** fue fundado el 11 de mayo de 1551, con el nombre inicial de Hospital Santiago, en un predio donado por don Juan Sandoval y Guzmán, encomendero del repartimiento de Huamachuco, quien junto a doña Florencia de Mora contribuyeron con importantes obras de filantropía a la comunidad liberteña.

Que, a partir de 1533 se establecen en el Virreinato del Perú una serie de redes de Hospitales con la finalidad de atender a la población; y en ese marco, se fundó la institución de salud que conocemos actualmente con el nombre de Hospital de Belén de Trujillo.

Que, a lo largo de la historia del Perú, el Hospital Belén ha sido una de las instituciones de salud pública de mayor importancia para las regiones del norte del país, construyendo en estos años un merecido prestigio y confianza en la población.

Que, el compromiso de los profesionales de la salud, así como del personal técnico asistencial y administrativo que forman parte del Hospital Belén ha sido notable en el trascurso de estos años, desplegando este mismo esfuerzo durante la pandemia ocasionada por la Covid-19.

Que, actualmente, el Hospital Belén es una importante entidad especializada, referencial y asistencial docente, cuya categoría comprende el nivel III-1, con un invalorable compromiso por brindar atención integral a nuestra población.

Que, en mérito al trabajo esforzado y comprometido con la salud pública, en el año 2020, el Hospital Belén de Trujillo obtuvo el mayor puntaje a nivel nacional en el cumplimiento de indicadores de desempeño y compromisos de mejora, en la categoría Hospitales Minsa, motivo por el cual fue reconocido y felicitado por las autoridades.

Que, con motivo de conmemorar el 471. ° aniversario de fundación, así como por su aporte a la comunidad liberteña, resulta necesario expresar nuestro reconocimiento a los trabajadores que forman parte del Hospital de Belén, y que con su trabajo contribuyen a mantener en plena vigencia el derecho fundamental a la vida y a la salud.

Por lo expuesto:

El Congreso de la República

Acuerda:

Primero. – Expresar nuestro reconocimiento, saludo y felicitación al Hospital Belén de Trujillo al conmemorarse el 471. ° aniversario de su fundación institucional.

Segundo. – Remitir la presente Moción a la Dra. **Rosa Karina Hernández Bracamonte,** directora general del Hospital Belén de Trujillo, y por su intermedio expresar el saludo del Congreso de la República a todos los trabajadores que forman parte de esta importante entidad.

Lima, mayo de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ACUÑA PERALTA Segundo
Hector FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/05/2022 18:02:11-0500

HÉCTOR ACUÑA PERALTA
Congresista de la República